

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA**

EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TCE) COMUNICA A LOS PROVEEDORES, ENTIDADES Y USUARIOS EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIAS PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA.

EN VIRTUD DE ESTE SERVICIO, LAS PARTES ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PODRÁN INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS QUE DESARROLLA EL TCE —SIN NECESIDAD DE DESPLAZARSE HASTA LA SEDE CENTRAL EN LIMA— A TRAVÉS DE UNA TELECONFERENCIA DESDE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:

<b>ABANCAY</b>	<b>AREQUIPA</b>	<b>CAJAMARCA</b>	<b>CHICLAYO</b>	<b>CUSCO</b>
<b>HUANCAYO</b>	<b>HUARAZ</b>	<b>ICA</b>	<b>PUCALLPA</b>	<b>PIURA</b>
<b>PUERTO MALDONADO</b>		<b>TACNA</b>	<b>TRUJILLO</b>	<b>TUMBES</b>

PARA PARTICIPAR EN UNA AUDIENCIA POR TELECONFERENCIA, LA PARTE INTERESADA TAN SOLO DEBERÁ ANUNCIARLO A TRAVÉS DE UN ESCRITO PRESENTADO ANTE LA OFICINA DESCONCENTRADA DESDE LA CUAL DESEA PARTICIPAR, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE 48 HORAS A LA FECHA Y HORA PROGRAMADAS PARA LA AUDIENCIA.

Lima, agosto de 2015.